OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

1933

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueba definitivamente el «Estudio informativo de la línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Ariz-Galdakao Centro».

El Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco aprobado por Decreto 41/2001 de 27 de febrero, y modificado por Decreto 34/2005, de 22 de febrero, contempla la ampliación del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao desde Basauri al centro urbano de Galdakao.

En desarrollo de esas previsiones, se ha redactado el documento «Estudio informativo de la línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Ariz-Galdakao Centro».

El trazado del tramo Ariz-Galdakao centro de la línea 5 del F.M.B. tiene una longitud de 4.458 metros, comenzando como continuación de la línea Etxebarri-Ariz (nivel superior) de acceso a las cocheras de Ariz, lo que da lugar a un primer tramo de sección en viaducto y a cielo abierto, a partir del cual la línea se soterra ya en todo su recorrido, alternando las secciones en falso túnel (1.020 m) y en túnel en mina (3.078 m). En este tramo se sitúan las estaciones de: Intermodal de Sarratu, Aperribai, Bengoetxe y Galdakao.

El Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental se han sometido al trámite de información pública previsto en el artículo 10.5 del Reglamento del Sector Ferroviario mediante Resolución de 30 de septiembre de 2010, del Director de Infraestructura del Transporte, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 225, de 23 de noviembre de 2010, y de la misma fecha en el Boletín Oficial de Bizkaia, en los diarios El Correo y El País, así como expuesta durante el plazo de treinta días hábiles en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Basauri y Galdakao.

Durante los referidos trámites se han recibido varias alegaciones, algunas de las cuales son atendidas, en especial las que suponen la instalación de un ascensor inclinado en Aperribai, nueva pasarela sobre la N-634 y reposiciones de itinerarios peatonales en Basauri. Todas las alegaciones y observaciones recibirán su respuesta individualmente.

Mediante Resolución de 15 de abril de 2015 de la Directora de Administración Ambiental, se ha formulado con carácter favorable la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto, estableciendo una serie de condiciones para la realización del proyecto constructivo y medidas protectoras y correctoras para su adopción durante la ejecución de las obras y la explotación del servicio.

El documento ha sido aprobado técnicamente y provisionalmente mediante Resolución de esta fecha, previa supervisión e informe favorable de los servicios técnicos de la Dirección de Infraestructuras del Transporte, acreditándose que es correcto técnicamente y que cumple la normativa específica en materia de ferrocarriles, y resto de legislación aplicable.

Este órgano es competente para la redacción y aprobación de los proyectos relacionados con el Ferrocarril Metropolitano de Bilbao que no estén reservados al Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 14.1.d) del Decreto 196/2013, de 9 de abril, modificado por el decreto 248/2014 de 30 de diciembre por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

Vistas las disposiciones citadas, y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Aprobar el Expediente de Información Pública y Audiencia, y definitivamente el «Estudio Informativo de línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Ariz-Galdakao Centro».

Esta resolución no es definitiva en vía administrativa, y contra ella los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación o publicación, dirigiendo el escrito de interposición bien a este órgano, bien al Viceconsejero de Transportes.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2015.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA ALMUDENA RUIZ DE ANGULO DEL CAMPO.